



Misión: "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

San Lorenzo, 30 de mayo de 2025

Nota Dinatran/DGC N° 88/2025

Doctor

AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien de dirigirme al Señor Director Nacional, referente al proceso de Licitación Menor Cuantía Nacional para el "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras" – con ID N° 461301, en el marco del Anexo A "GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS DEL PGN 2025" del Decreto N° 3248/25, en su Art. 397, establece cuanto sigue: "Las instituciones públicas que componen el ámbito del Poder Ejecutivo conforme al Art. 25 de la Ley N° 7278/2024, previo al inicio de cualquier proceso de contratación o incorporación, independientemente de la fuente de financiamiento, deberán contar indefectiblemente con la autorización del MITIC en los siguientes casos:

- I. Adquisición de equipos, sistemas (software o programa), infraestructura física, plataformas tecnológicas, redes y/o sistemas y otros relacionados a tecnología de la información y comunicación (TICs).
- II. Los proyectos informativos y/o de comunicación, campañas comunicacionales, entiéndase aquellos que involucren la utilización de recursos del Estado afectados a las partidas presupuestarias e individualizadas en el rubro de publicidad y propaganda, consultorías y asesorías en comunicación, difusiones, promociones, exposiciones y afines.
- III. La difusión en medios tradicionales locales, internacionales y digitales. El MITIC reglamentará los procedimientos a implementar en los diferentes casos, para la emisión de la autorización correspondiente

En ese sentido, los ítems a ser licitados no se enmarcan en lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 3248/25, por lo que no requiere autorización del MITIC, por ende, se solicita respetuosamente dar continuidad al proceso de contratación.



Abog. Estela Lopez
Directora General de Contrataciones
DINATRAN